

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a SIHAM BOKICH, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 20 de diciembre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

## JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**72.-** D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCION 102/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ABDELKADER CHEMLALI contra la empresa ANDRE FELIX GERLACH EMPRESA GERLACH ENTERPRISE S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2007 del siguiente tenor literal:

**DILIGENCIA.-** En Melilla a veintisiete de diciembre del dos mil siete.- La extiendo yo, el Secretario, para dar cuenta a S.S.<sup>a</sup> del escrito presentado por el Graduado Social Sr. Sánchez Cholbi. Doy fe.-

**PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO D. FRANCISCO RAMIREZ PEINADO**

En Melilla, a veintisiete de diciembre de dos mil siete.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Graduado Social Sr. Sánchez Cholbi, únase, y visto el contenido del mismo no se accede a lo solicitado, y una vez se reciba escrito del Sr. Registrador de Bienes Muebles de Melilla con la anotación de los embargos solicitados, se acordará.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

Magistrada-Juez

El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a ANDRE FELIX GERLACH y GERLACH ENTERPRISE S.L, en ignorado paradero, expido la

presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a veintisiete de diciembre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

### SECCION SEPTIMA MELILLA

ROLLO: 42/07

CAUSA P.A.: 68/06

#### REQUISITORIA

**73.-** Por la presente SE CITA y LLAMA al inculcado GHALI AHMED HAMMADI, Titular del D.N. I. n.º 45.292.136-F, hijo de Ahmed y Halima, natural de Melilla, fecha de nacimiento: 10/10/1974, con último domicilio conocido en C/. Ptolomeo, Cañada de Hidum n.º 30, inculcado por delito de Contra la Salud Pública, atentado y falta de lesiones en Procedimiento Abreviado n.º 68/06, Rollo de Sala 42/07, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 503, 504, 835 siguientes y concordantes de la L.E.Crim. y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado REBELDE y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 18 de diciembre de 2007.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

